

1830 C-81
IV. Educacion n. 7

Edm. de la R. Hacienda
en la Prova. de Valia.

Arbitr. de Almeria en
Anual. y Viz. de Etais.

1830 C-81

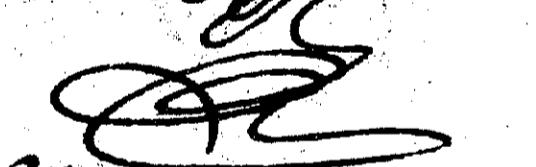
V. Varios, n. 1

M. Secretario paga lo conyunto
a que corresponden

Espero se cumpla T. E. disponer
q. sean sacrificadas de dle luego en
Foneria de Precios de esta Oficina
los 20 mil reales sellon importe
del plazo que vencido en 20 de Febrero
ultimo, della amplitud de
la pension de 30000 r. q. la R. E.
Sociedad economica de Colonos
del Pais ejerza sobre las rentas
de una Almaz; pue por ordenes
de la Superioridad me encierra ex-
trechamente reemergida la
reclamacion de esta clase de
productos.

Dijo q. q. a T. E. m. d. d.
F. al. a. 7 de Mayo de 1830.

Por vng. red. D. M. Edm.

Salvador Fernando
y Quintana


D. M. Dir. de la R. Sociedad economica de Colonos del Pais.